

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XIX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de abril de 1995

Nº 8-95

## Sesión Nº 4098

Martes 4 de abril de 1995

1.	AGENDA. Ampliación .....	2
2.	ACTAS. Aprobación de la 4096.....	2
3.	INFORMES DE DIRECCION.....	2
4.	INFORMES DE RECTORIA.....	2
5.	COMUNICACION. Con la comunidad universitaria. Elaboración de fascículos .....	3
6.	JUNTA DE AHORRO Y PRESTAMO. Renuncia de tres miembros de Junta Directiva .....	4

## Sesión Nº 4099

Miércoles 5 de abril de 1995

1.	AGENDA. Ampliación .....	4
2.	ACTAS. Aprobación de la 4097.....	4
3.	INFORMES DE RECTORIA.....	4
4.	JUNTA DE AHORRO Y PRESTAMO. Convocatoria para nombramiento de miembros .....	4
5.	VIATICOS. Ratificación de solicitudes.....	5

## Vicerrectoría de Docencia

Corrección a la resolución 5899-95.....	6
Corrección a la resolución 5900-95.....	6
Adición a la resolución 5901-95.....	6
Resolución 5906-95. Escuela de Enfermería. Apertura y modificación de cursos .....	6
Resolución 5908-95. Escuela de Matemática. Cambio de siglas a cursos .....	7
Resolución 5912-95. Escuela de Economía. Aprobación del curso Introducción a la economía .....	7
Resolución 5917-95. Facultad de Derecho. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios.....	7

## Tribunal Electoral Universitario

TEU-171-95. Escuela de Geología. Representantes ante ACR .....	8
TEU-172-95. Escuela de Topografía. Representantes ante ACR.....	8
TEU-173-95. Escuela de Geología. Nombramiento de Director .....	8

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión No. 4098

Martes 4 de abril de 1995

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios, ACUERDA aprobar una ampliación de la agenda del día de hoy para conocer:

- a) La renuncia de tres Miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. (Véase artículo 6).
- b) Solicitud de permiso a la Licda. Griselda Ugalde quien participará, el miércoles 5 de abril, en las sesiones de análisis del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA).

**ARTICULO 2.** El Consejo Universitario ACUERDA aprobar el acta de la sesión No. 4096.

**ARTICULO 3.** EL señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

*a) Sesión de Trabajo. Lineamientos sobre el Plan de contingencia.*

Informa que el miércoles 19 de abril de 1995 se efectuará la sesión de trabajo con los Vicerrectores de Docencia y Vida Estudiantil para que se definan los lineamientos sobre el Plan de contingencia para 1996, para los estudiantes con carné 94 y anteriores. La sesión de trabajo se realizará a las nueve horas con treinta minutos.

*b) Foro «Análisis de la situación de políticas y legislación forestal en Costa Rica»*

Informa que el miércoles 5 de abril de 1995, se realizará el foro sobre «Análisis de la situación de políticas y legislación forestal en Costa Rica», en el Auditorio de la Facultad de Farmacia, a las seis de la tarde.

**ARTICULO 4.** El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

*a) Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico.*

Informa que desde enero de 1994 la Universidad de Costa Rica utiliza el artículo 93 de la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, que permite utilizar los procedimientos de contratación directa, cuando la Ley lo permite. Indica lo anterior

para aclarar una crítica del Lic. Jorge Hernández, funcionario de la Vicerrectoría de Administración, respecto a la no utilización de dicha Ley.

*b) Recopilación de Procedimientos y Normas sobre el funcionamiento de las Fundaciones.*

Entrega al Director del Consejo Universitario, con copia a los miembros de este Organismo Colegiado, una carta y un trabajo que se ha venido haciendo en los últimos días sobre las Normas para el funcionamiento de las fundaciones.

*c) Juegos Deportivos Nacionales*

Comenta la presentación oficial que se realizó con la prensa nacional sobre los Juegos Deportivos Nacionales que se celebrarán en la sede Regional del Atlántico, el año entrante.

*d) Hospital Universitario.*

Informa sobre la reunión en la que participó el Director del Consejo Universitario y los demás miembros de la Comisión del Hospital Universitario, excepto el Dr. Longino Soto. Se hizo un plan de acción para fortalecer la tesis del Hospital Universitario, se van a visitar diputados y entes de la comunidad. Agrega que están trabajando para que después de Semana Santa se haga la colocación de la primera piedra.

Aclara que será un hospital regional de la Caja del Seguro y un hospital universitario, CCSS-UCR.

*e) Recursos por juicios de matrícula.*

Informa que han seguido llegando resoluciones de la Sala Constitucional favorables a la Universidad de Costa Rica. Hasta el momento diecinueve juicios fueron resueltos a favor de la Institución y faltan dos o tres. Esta es una buena noticia porque refuerza la tesis universitaria.

*f) Decimoquinto aniversario de los Cursos Libres.*

Informa que la semana pasada se celebró el decimoquinto Aniversario del Programa de Cursos Libres con una actividad sencilla, pero muy importante. La Universidad de Costa Rica tiene una fuerte tradición en esos cursos.

*g) Paro universitario*

Señala que el paro, realizado el jueves 30 de marzo de 1995, tuvo algún respaldo importante, sobre todo en el sector administrativo. Las clases, prácticamente, no se suspendieron; los casos fueron aislados y la mayoría de los profesores impartieron lecciones, pero en general hubo mucha conciencia del problema de las pensiones, independientemente de la forma de convocatoria, que considera un poco precipitada.

Agrega que envió una circular, en la cual adjuntó uno de los informes de la Comisión de Pensiones, copia de la cual envió también a todos los miembros del Consejo.

*h) Creación de la Escuela de Salud Pública y el problema de la Carrera de Terapia Respiratoria.*

Manifiesta que es urgente que el Consejo Universitario apruebe o rechace la creación de la Escuela de Salud Pública. Desea que este punto se defina cuanto antes para llevarlo a conocimiento de la Asamblea Universitaria.

En cuanto a la carrera de Terapia Respiratoria manifiesta su preocupación por cuanto por una disposición interna de la Escuela de Medicina no permitieron a los alumnos matricularse este semestre; estando los profesores, los cupos y los alumnos que querían ingresar. Considera que debe revisarse todo lo ocurrido.

*i) Negociación Salarial.*

Informa que la negociación salarial ha continuado. La Administración hizo una propuesta que el SINDEU tiene en estudio. Agrega que no se vislumbra una solución rápida porque, aparentemente el Sindicato no acepta ninguna de las soluciones.

*j) Situación de la carrera de Odontología en la ULACIT.*

Recuerda que la creación de esta Escuela en la ULACIT surgió muy improvisadamente. Es una carrera muy compleja que exige laboratorios y su costo es altísimo.

*k) Pago de la primera quincena de abril de 1995.*

El Sr. Rector, ante una inquietud de la Dra. Alicia Gurdíán sobre el pago de la primera quincena del mes de abril, que cae en Semana Santa, contesta que el pago corresponde hacerlo el 14 de abril, que es Viernes Santo, pero un grupo de funcionarios encargados de la distribución de los cheques vendrá el 12, para quien necesite el dinero, de lo contrario se podrá retirar el 17.

Por razón de los giros internos no se puede adelantar el pago porque se produciría un desfinanciamiento.

*l) Fallo de la Sala Cuarta*

El Sr. Rector ante la preocupación de la Dra. Sonia Aguilar referente al atraso en el pago de los aumentos salariales, manifiesta que el fallo de la Sala Cuarta es diferente para RECOPE, el ICE, la CCSS, que para la UCR, porque esas Instituciones tienen los recursos para hacerle frente al aumento.

*m) Autoridad Presupuestaria.*

El Sr. Rector manifiesta, en relación con la Autoridad Presupuestaria, que ésta no cubre a la Universidad de Costa Rica. Hubo intentos de imponerla en el pasado, pero se dió la pelea que se ha repetido cerca de tres veces en la historia universitaria.

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo sobre la necesidad de comunicación de este Organo Colegiado con la comunidad universitaria, presentada por la Dra. Alicia Gurdíán.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios, y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- Las acciones fundamentales del Consejo Universitario son las de definir políticas y fiscalizar la gestión de la Universidad.
- 2.- Una vez definida una política general, ésta debe ser del conocimiento amplio de la Comunidad Universitaria.
- 3.- El proceso de formulación de políticas institucionales y la fiscalización de la Universidad exige del Consejo Universitario el mayor acercamiento posible a las unidades académicas, a la comunidad universitaria en general y a los organismos que dirigen las políticas educativas nacionales e internacionales.
- 4.- El Consejo Universitario necesita fortalecer su política de comunicación integral, ágil y eficaz, con las unidades académicas, que incorpore, además de la Gaceta y el Boletín, los otros medios de comunicación interna: Radio, Televisión, Semanario.

**ACUERDA:**

- 1.- Encargar al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, la elaboración de una colección de fascículos con los siguientes contenidos:
  - a.- Políticas Generales aprobados por el Consejo Universitario.
  - b.- Informe anual de labores del Consejo Universitario.
  - c.- Sesión Solemne del 26 de agosto: Aniversario de la U.C.R.
  - d.- Doctorado Honoris Causa.

Estos fascículos serán comunicados por el Rector.

2.- Solicitar a la Administración que integre una Comisión Técnica, Coordinada por la Oficina de Divulgación, con representantes de los distintos medios (Oficina de Divulgación Universitaria, Radio Universidad de Costa Rica, Semanario Universidad, Sistema Universitario de Televisión Canal 15, Centro de Información y Servicios Técnicos-C.U.) que se aboque a definir una estrategia de comunicación efectiva e integral entre el Consejo Universitario y la comunidad universitaria para enviar la propuesta al Consejo Universitario en un plazo no mayor de tres meses.

**ARTICULO 6.** El Consejo Universitario conoce una comunicación suscrita por tres Miembros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, señor Lic. Marco Vinicio Fournier, y señoras Licda. Mirna López S., y Licda. Rosibel

Villalobos, mediante la cual presentan su renuncia irrevocable al cargo de Miembro de la Junta Directiva de dicha Junta.

También se conoce una propuesta de acuerdo suscrita por el Director del Consejo Universitario en torno al nombramiento de los sustitutos.

El Consejo Universitario ACUERDA continuar analizando el asunto como primer punto de la sesión del miércoles 5 de abril del presente año.

A las doce horas con diez minutos de levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita  
Director  
Consejo Universitario

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resumen de la sesión N° 4099

*Miércoles 5 de abril de 1995*

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer un documento relativo a la propuesta de acuerdo en torno al Proceso de Admisión. Documento CU-M-95-3-140.

**ARTICULO 2.** El Consejo Universitario aprueba, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4097.

**ARTICULO 3.** El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

*a) Sistema de Estudios de Posgrado.*

Informa que se recibió una nota de las autoridades del SEP, participando a los Miembros del Consejo Universitario de una serie de actividades de reflexiones en torno a los retos que el futuro impone al SEP en particular y a la Universidad como un todo. Desean compartir con los Miembros de éste Organismo Colegiado la satisfacción por lo que se ha logrado, en veinte años de existencia en el desarrollo de este nivel académico superior.

*b) Felicitación al Lic. Domingo Ramos.*

Informa que la Dirección envió una felicitación al Lic. Domingo Ramos, escultor y profesor de la Facultad de Bellas Artes, por haber sido distinguido con la Medalla de Oro correspondiente al primer

lugar de la Trienal Panamericana de Escultura en piedra, por su obra «Pensando en América».

*c) FEUCR*

Recurso de nulidad contra el punto 1 del artículo 2 de la sesión No. 3930 del 30 de marzo de 1993, prohibición de venta, expendio y consumo de todo tipo de bebida alcohólica, incluyendo cerveza, en las actividades de la Semana Universitaria, planteado por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario y el Presidente de la FEUCR.

**ARTICULO 4.** Se continúa con la discusión relativa a la renuncia de tres Miembros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, iniciada el día de ayer.

El Consejo Universitario aprueba la moción de orden para que se conozcan los temas en el siguiente orden:

- a) La convocatoria, ver el caso, cuál es el fondo de la carta.
- b) En otra sesión conocer sobre el fondo de la Junta.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA:

- 1.- Comunicarle a la comunidad universitaria, que el Consejo Universitario procederá a nombrar a dos miembros del sector docente y a un miembro del

sector administrativo de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Los interesados en ocupar dichos cargos deben enviar su currículum a este Organo, a más tardar el 21 de abril próximo. ACUERDO FIRME.

2.- Posponer la discusión, en torno a la carta de renuncia de los tres miembros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para el martes 21 de abril próximo, posteriormente a la discusión de esa carta, se invitará a los cuatro últimos miembros de la Junta.

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario, con la recomendación de la Comisión de Política Académica

y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de Asignación de Recursos a funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

A las doce horas se levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita  
Director  
Consejo Universitario

### RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

Funcionario	Unidad Académica	Categoría en Rég. Acad. Cargo Jornada	País de Destino	Período del Viaje	Propósito	Monto asignado por la UCR
Sesión 4099, 5-4-95 Viene del artículo 5 Financiados con fondos corrientes del presupuesto universitario						
Prof. Eiliana Montero Rojas	Estadística	Profesora Invitada	Estados Unidos	17 a 22 abril	Asistir a la reunión anual de la American Educational Research Association	¢43.095,00
Prof. Hannia Cabezas Pizarro	Orientación Educ.Esp.	Instructora	España	18 abril 23 mayo	Participar en II Congreso Internacional de Psicología Conductual	¢86.190,00
Prof. Carlos Meza Pacheco	Odontología	Catedrático	Chicago E.U.A.	15 mayo 2 junio	Participar en Curso Latinoamericano de Odontología Social	¢86.190,00
Prof. Luis Fdo. Aragón Vargas	Educación Física	Asociado	Minnesota, E.U.A.	31 mayo 3 junio	Asistir al Congreso Anual del Colegio Americano de Medicina Deportiva	¢34.476,00
Prof. José Gutiérrez Gutiérrez	Instituto Clodomiro Picado	Catedrático	Maryland, E.U.A.	30 julio 4 agosto	Participar en el 5th Panamerican Symposium on Animal, Plants and Microbial Toxins	¢85.500,00
Prof. Marielos Aguilar Hernández	Estudios Generales	Asociada	Cuba	17 a 19 abril	Asistir al Taller Internacional dedicado a la celebración del 1º de mayo	¢34.600,00
Prof. Pablo (*) Zúñiga Alvarado	Química	Catedrático	Portugal	4 al 10 abril	Asistir al Taller de Evaluación Institucional del Programa Columbus	¢94.285,00
Prof. Marielos Murillo Rojas (#)	Formación Docente	Interina	E.U.A.	9 al 19 abril	Visitar el "Educational Research Center for Child Developments"	¢84.983,00

(\*) Aprobación Ad-referendum

(#) Aplicación del artículo 14 del Reglamento de Gastos de viaje

# Vicerrectoría de Docencia

## **CORRECCION A LA RESOLUCION N° 5899-95**

La Vicerrectoría de Docencia, en atención a la solicitud del Director de la Escuela de Ingeniería Civil, corrige el punto N° 1 de la resolución N° 5899-95 en la que declara las normas sobre los exámenes especiales, tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Ingeniería Civil el señor Marco Antonio Silva Alonso.

1. El examen es escrito y comprende el tema: Pavimentos

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de abril de 1995.*

## **CORRECCION A LA RESOLUCION N° 5900-95**

La Vicerrectoría de Docencia, en atención a la solicitud del Director de la Escuela de Ingeniería Civil, corrige el punto N° 1 de la resolución N° 5900-95 en la que declara las normas sobre los exámenes especiales, tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Ingeniería Civil la señora Dominga Artola Jarquin.

1. El examen es escrito y comprende el tema: Ingeniería Ambiental

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de abril de 1995.*

## **ADICION A LA RESOLUCION N° 5901-95**

La Vicerrectoría de Docencia, en atención a la solicitud EM-537-95 del 13 de marzo de 1995, adiciona a la Resolución N° 5901-95 a los siguientes señores, que rendirán en la Escuela de Medicina exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios.

- Katherine del Socorro Saravia de Sandí  
Instituto de Medicina de Vitebsk, U.R.S.S.
- Maritza Valdéz Gutierrez  
Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba
- Bayardo Enrique Baldizón Pérez,  
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de marzo de 1995.*

## **RESOLUCION N° 5906-95**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y con el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Enfermería celebrada el 7 de noviembre de 1994, autoriza,

1. *Apertura del curso EE-0342 Taller de Desarrollo Personal, para el Bachillerato en Enfermería con las siguientes características:*

Sigla: EE-0342  
Nombre: Taller de Desarrollo personal  
Horas: 3 teóricas  
Créditos: 1  
Nivel: II ciclo

Duración: 1 ciclo lectivo  
Tipo: propio

Sustituye a EE-5030 Desarrollo Personal.

2. *La apertura de los siguientes cursos para la Licenciatura en Enfermería con énfasis en... cada curso sustituye a la asignatura EE-5030.*

2.1. Licenciatura en Enfermería con énfasis en Salud Mental y Psiquiatría

Sigla: EE-0341  
Nombre: Introducción a la salud mental en enfermería  
Horas: 3 teóricas  
Créditos: 1  
Nivel: I ciclo  
Duración: 1 ciclo lectivo  
Tipo: propio

2.2. Licenciatura en Enfermería con énfasis en Salud de la Mujer y Perinatología

Sigla: EE-0340  
Nombre: Salud mental y conceptos psicosociales en la salud de la mujer y perinatología

Horas: 3 teoría  
Créditos: 1  
Nivel: I ciclo  
Duración: 1 ciclo lectivo  
Tipo: propio

3. *Modificar las características de los siguientes cursos que pertenecen a la Licenciatura en Enfermería con énfasis en Salud Mental:*

Sigla: EE-5016  
Nombre: Enfermería en Salud Mental I  
Horas: 4 teoría  
Créditos: 2  
Correq.: EE-0341, EE-5017  
Nivel: I ciclo  
Duración: 1 ciclo lectivo  
Tipo: propio

Sigla: EE-5017  
Nombre: Clínica de enfermería en Salud Mental I  
Horas: 12 laboratorio  
Créditos: 5  
Correq.: EE-5016, EE-0341  
Nivel: I ciclo  
Duración: 1 ciclo lectivo  
Tipo: propio

4. *Corregir los nombres de los cursos siguientes que pertenecen a la Licenciatura en Enfermería con énfasis en Salud Mental.*

EE-5017 Clínica de enfermería en salud mental I  
EE-5020 Clínica de enfermería en salud mental II  
EE-5022 Clínica de enfermería en salud mental III

5. *Corregir los nombres de los cursos siguientes que pertenecen a la Licenciatura en Enfermería con énfasis en Salud de la Mujer y Perinatología*

EE-5024 Clínica de enfermería materno infantil I

EE-5028 Clínica de enfermería materno infantil I

EE-5029 Clínica de enfermería materno infantil I

Se debe atender el derecho de los estudiantes sobre sus planes de estudios, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil; así como las recomendaciones incluidas en el informe del Centro de Evaluación Académica.

Rige a partir del I ciclo lectivo de 1995 y no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de marzo de 1995.*

### **RESOLUCION N° 5908-95**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico y el oficio DEM-323 de la Dirección de la Escuela de Matemática, autoriza el cambio de siglas y de nombres de los cursos siguientes. Las otras características de los cursos MA-0225 y MA-0325 se conservan:

*Sigla y nombre anterior*

MA-0225-Cálculo Diferencial

*e Integral I*

*MA-0325 Introducción a las*

*Ecuaciones Diferenciales*

*Sigla y nombre actual*

MA-1210 Cálculo

MA-2210 Introducción

a las Ecuaciones

Diferenciales

Las Unidades Académicas que en sus Planes de Estudios tienen incluidos los cursos anteriores, deben de incorporar los cambios autorizados previa solicitud de la Vicerrectoría de Docencia. Rige a partir del II ciclo de 1995.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de marzo de 1995.*

### **RESOLUCION N° 5912-95**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Economía, celebrada el 17 de marzo de 1995 (oficio E.E.-068-95) y por solicitud de la dirección de la Escuela de Economía (oficio EE-0049-95)

CONSIDERANDO:

1. La Escuela de Economía inicia en el año académico de 1995 un plan piloto para la Enseñanza de la Economía a nivel de Enseñanza media en los Colegios Saint Clare y el Colegio Bilingüe San Judas Tadeo.
2. El Programa del Curso XE-0156 Introducción a la Economía será impartido anualmente a los estudiantes de los niveles X y XI en los Colegios mencionados a partir del mes de abril del presente año.
3. Lo anterior procura motivar e incentivar al estudiante para el aprendizaje por las ciencias económicas.

RESUELVE:

1. A los estudiantes del Colegio Saint Clare y Colegio Bilingüe San Judas Tadeo que aprueben el curso XE-0156 Introducción a la Economía bajo las

normas estipuladas por la Escuela de Economía y que se constituyan en estudiantes de la Universidad de Costa Rica, según lo establecido en el art. 180 del Estatuto Orgánico, se les deben consignar en los expedientes académicos de la Oficina de Registro ese curso, la calificación y los créditos correspondientes. El curso XE-0156 Introducción a la Economía será equivalente por el curso XE-0156 Introducción a la Economía; o los cursos: XE-0157 Economía para Administradores I y XE-0158 Economía para Administradores II.

2. Para ese efecto se seguirán los procedimientos siguientes:

2.1 La Escuela de Economía entrega a los estudiantes la constancia respectiva.

2.2 La Oficina de Registro prepara la boleta IM inclusión de Introducción a la Economía que el estudiante retirará sin costo alguno y entregará debidamente llena a la Escuela de Economía.

2.3 La Escuela de Economía tramitará directamente en la Oficina de Registro las boletas IM.

2.4 Con las boletas IM la Oficina de Registro confecciona las Actas correspondientes, en las que la Escuela de Economía acredita el curso correspondiente sin costo para el estudiante.

El trámite de la boleta IM es obligatorio para todos los estudiantes regulares a que se refiere esta resolución, que aprobaron y que aprueben en el futuro XE-0156 Introducción a la Economía por los procedimientos estipulados anteriormente.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de marzo de 1995.*

### **RESOLUCION N° 5917-95**

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo N° 18 del «Reglamento para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior», declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios, que rendirá en la Facultad de Derecho a la señora Carmen Lucía Querales de García, procedente de la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.

1. Los exámenes serán orales y tienen como propósito fundamental reunir el elemento de juicio para efectos de equiparación del grado y del título respectivos.
2. Los exámenes comprenderán las siguientes materias: DERECHO CONSTITUCIONAL II Y III, DERECHO PROCESAL CIVIL I Y II, DERECHO PROCESAL PENAL I Y II, DERECHO ADMINISTRATIVO III Y DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL I Y II, según los temarios que establezca la Unidad Académica.
3. Los exámenes serán en relación con el título que ostenta la candidata a la equiparación.
4. Los exámenes se rendirán ante los siguientes profesores:  
CATEDRA DERECHO CONSTITUCIONAL  
Lic. Román Solís Zelaya  
Dr. Antonio Sobrado González  
CATEDRA DERECHO PROCESAL CIVIL  
Dra. María Antonieta Sáenz E.  
Dr. Olman Arguedas Salazar

CATEDRA DERECHO PROCESAL PENAL  
Dra. Sonia Romero Mora  
Dr. Daniel Gadea Nieto  
CATEDRA DERECHO ADMINISTRATIVO  
Dr. Enrique Rojas Franco  
Dr. Rafael González Ballar  
CATEDRA DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL  
Dra. Ligia Roxana Sánchez Boza  
Lic. José Miguel Fonseca Saborío

Oportunamente, la Facultad de Derecho debe comunicar estas normas a la interesada y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 37 del reglamento a que se refiere esta resolución.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de abril de 1995.*

**Dra. Yolanda M. Rojas**  
**Vicerrectora de Docencia**

5. La decisión final se expresará con el término APROBADO o REPROBADO.

## Tribunal Electoral Universitario

### TEU-171-95

En sesión de Asamblea de la Escuela de **Geología**, celebrada el 5 de abril de 1995, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores Ing. Alvaro Suárez Montero y Licda. Teresita Aguilar Alvarez.

El período rige del 24 de abril de 1995 al 23 de abril de 1997.

### TEU-172-95

En sesión de Asamblea de la Escuela de **Topografía**, celebrada el 5 de abril de 1995, fue electo representante de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, el profesor Ing. Enrique Evans Rodríguez.

El período rige del 18 de abril de 1995 al 17 de abril de 1997.

### TEU-173-95

En sesión de Asamblea de la Escuela de **Geología**, celebrada el 5 de abril de 1995, fue electo **Director** de esa unidad el profesor M.Sc. Sergio Paniagua Pérez.

El período rige del 23 de abril de 1995 al 22 de abril de 1999.

*Lic. Jorge Amador Madriz*  
*Presidente*  
*Tribunal Electoral Universitario*

#### IMPORTANTE:

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organo Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio:

*"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".*